

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1513/15.-

Ramallo, 30 de julio de 2015

VISTO:

El intenso tránsito que circula por el Camino de la Costa – Ruta Provincial Ingeniero Horacio Salazar, que une la ciudad de Ramallo con el Parque Industrial Comirsa; y

CONSIDERANDO:

Que una parte de ese tránsito está compuesto por camiones de gran porte que se dirigen hacia los puertos y empresas de la zona;

Que, debido a la demora en el arreglo comprometido del camino de ingreso a Villa Gral. Savio (Camino Provincial 087-07), aprobado mediante ORDENANZA N° 5128/15 del 19 de marzo ppdo, muchos camiones ingresan al Camino de la Costa por la continuación de la calle de Zabaleta;

Que este camino, al llegar al cruce, no se encuentra en buen estado, tiene una frondosa arboleda y no tiene banquetas, señales viales, ni luces;

Que los camiones ingresan a “paso de hombre”, convirtiéndose en un peligro para quienes circulan por el Camino de la Costa;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a la brevedad posible inter----- venga a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sobre el cruce de caminos (continuación calle de Zabaleta y Camino de la Costa), llevando a cabo las obras necesarias en lo referente a iluminación, señalización, reparación de baches, compactación de banquetas, colocación de un semáforo intermitente, etc., con la intención de bajar la posibilidad de accidentes en ese sitio.-----

SEGUNDO) Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a la brevedad posible, ----- informe a este Cuerpo sobre el avance en la obra de reparación del camino provincial 087-07, comprometida a través de la ORDENANZA N° 5128/15.-----